

(Madrid), propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro del texto que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/40.802/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Notificación Resolución 1071/SG/2009, del Director-Gerente, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Escudero Flores contra la Resolución 1046/AD/08.

Ante la imposibilidad de notificar en el domicilio conocido la Resolución 1071/SG/2009, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Escudero Flores contra la Resolución 1046/AD/08, de 10 de noviembre, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Régimen Jurídico del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su notificación. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/40.798/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Citación para ser notificados por comparecencia del acto del procedimiento inspector sobre fianzas de arrendamientos.

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento inspector cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a esta Administración. Por ello, se cita a aquellos para que comparezcan ante este Servicio de Inspección de Fianzas del Instituto de la Vivienda de Madrid de la Comunidad de Madrid, como órgano responsable de la tramitación de los procedimientos que les afectan, sito en la calle Basílica, número 23, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que se les practiquen las notificaciones que tienen pendientes, según relación adjunta, advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para com-

parecer (artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Para cualquier consulta puede contactar con los siguientes números de teléfono: 914 206 294 y 915 809 116.

ANEXO

Número de expediente. — Apellidos y nombre. — NIF

50-IV-00128.1/2008. — Álvarez de Miranda, Sara. — 50262856-J.

50-IV-00379.0/2008. — Benzadon Whanon, Mercedes. — 45089222-E.

50-IV-00125.7/2008. — Casa Ortúñez, Alberto. — 53043505-P.

50-IV-00004.8/2008. — Casanova Urieta, Cristina. — 45622069-M.

50-IV-00152.1/2008. — Cendoya Cid, Cristina. — 2533819-R.

50-IV-00795.6/2007. — Euro Recursos, Sociedad Limitada. — B-81500902.

50-IV-00429.2/2008. — Domingo Fernández, María Encarnación. — 1375123-E.

50-IV-00389.2/2008. — Hernanz Bermejo, José María. — 547550-N.

50-IV-00163.4/2008. — Jiménez Martínez, Francisco. — 626911-T.

50-IV-00827.6/2007. — López Hernández, Santiago. — 5674916-B.

50-IV-00423.5/2008. — Manzón Figueroa, Araceli. — 52128312-P.

50-IV-00545.5/2008. — Merchán Sánchez, Emiliano. — No consta.

50-IV-00800.4/2007. — Miguel Uzquiano, José Luis. — 51901258-X.

50-IV-00799.1/2007. — Muñoz Hernández, Isaac Ramón. — 9265828-W.

50-IV-00536.4/2008. — Noceda Martínez, Francisco. — 51081126-N.

50-IV-00154.3/2008. — Quero Rivero, Marina. — 22536754-C.

50-IV-00231.8/2008. — Rodríguez Alonso, Fe. — 50404995-N.

50-IV-00191.8/2008. — Sánchez Blanco, Carmen. — 8079217-F.

50-IV-00203.4/2008. — Solla Cochón, Montserrat. — 35321213-K.

50-IV-00293.4/2008. — Torres Miranda, María Rita R. — 13065828-B.

50-IV-00295.6/2008. — Vilariño Rodríguez, María José. — 32357476-H.

Madrid, a 18 de noviembre de 2009.—El Director del Área Económico-Administrativa, Miguel Ángel Cepeda Caro.

(03/40.556/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 23 de noviembre de 2009, por la que se procede a citar a los interesados en los expedientes relacionados en Anexo adjunto, para que comparezcan ante las dependencias administrativas del citado organismo, a efectos de notificación de requerimientos de pago correspondientes a expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.